



Alcaldía de Medellín

**Secretaría General
Subsecretaría Jurídica**

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 0284416 0284416

Folios: 6

Fecha (AMD): 2004-08-20 09:11:59

Trámite : 003 PATENTES D I REGISTRO/ 572 RTA DESP

Dependencia: 0103 GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y

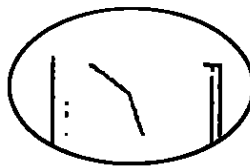
DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha, julio 26 de 2004, compareció la señora MORALES MONTOYA MARGARITA MARÍA, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.893.857 de Envigado, quien en su carácter de Apoderado Judicial, según Tarjeta Profesional 69074 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifica del contenido de la Resolución Número 15809 de julio 08 de 2004, Expediente Número 0 84416 00, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de notificación personal o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación.

EL NOTIFICADO:

EL NOTIFICADOR:

Medellín, compromiso de toda la ciudadanía



ALCALDÍA DE MEDELLÍN

43

**SECRETARIA GENERAL
ALCALDÍA DE MEDELLÍN**

Medellín, 16 de julio de Dos Mil Cuatro (2004).

Auxíliese el Despacho Comisorio Número 2883 de la Superintendencia de Industria y Comercio, consistente en la notificación personal de la Resolución Número 15809 de 7/8/2004, Expediente Número 0 84416 0 0, al doctor(a) MORALES MONTOYA MARGARITA MARIA, apoderado del titular, o a quien haga sus veces, del contenido de la precitada resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Secretaria General


MARTA NORA PALACIO ESCOBAR

103

Bogotá D.C.

200400062447 44

Radicación: 00084416 00000004 Fecha: 08/07/2004 10:00:59
Trámite : 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION
Adjudicación : 480 DESPACHO COMISORIO
Solicitante : ALCALDE DE MEDELLIN Folios: 6

Señor
ALCALDE DE MEDELLIN
Alcaldía Municipal
MEDELLIN - ANTIOQUIA

REF: DESPACHO COMISORIO 2883
RESOLUCION No: 15809
FECHA No. 08/07/2004
EXPEDIENTE No. 0 84416 0 0
Trámite : 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION
Actuación : 480 DESPACHO COMISORIO

Estimado Alcalde:

Comendidamente le solicito ordenar la notificación personal o por edicto al (la) Doctor(a) MORALES MONTOYA MARGARITA MARIA según lo previsto en los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo, del acto administrativo adjunto, para lo cual remito el Despacho Comisorio distinguido con el número que se indica en la referencia.

La notificación de la providencia debe realizarse de preferencia al respaldo de la misma. Una vez surtido el trámite correspondiente, agradeceré ordenar la devolución a esta Dependencia de copia de la providencia junto con los anexos respectivos, procurando relacionar cada una de las resoluciones con su respectivo número de Despacho Comisorio.


DIEGO FELIPE DIAZ BURGOS
Secretario General Ad-Hoc

DESPACHO COMISORIO 2883
LA SECRETARIA GENERAL AD_HOC
ALCALDE MUNICIPAL DE MEDELLIN

HACE SABER

Que esta Superintendencia ha proferido el Resolución número 15809 de fecha 08/07/2004 correspondiente al Expediente 0 84416 para notificar al Doctor(a) MORALES MONTOYA MARGARITA MARIA cuya dirección para notificaciones es: CALLE 10 B # 28-68 de esa ciudad.

Sírvase hacer la(s) notificación(es), de acuerdo con lo dispuesto por el Código Contencioso Administrativo.

Cumplido lo anterior, remítase a la oficina de origen.

Expedido en Bogotá D.C., a los



DIEGO FELIPE DIAZ BURGOS

Al notificar favor hacerlo individualmente al respaldo de la respectiva resolución



46

Industria y Comercio**SUPERINTENDENCIA****REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO****RESOLUCION 15809****Por la cual se niega una patente de modelo de utilidad****Rad. N° 00-84418**

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en ejercicio de sus facultades y en especial de las que se le confieren en el numeral 27
del artículo 4 del Decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 07 de noviembre de 2000 se presentó la solicitud de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente de la referencia, efectuado el examen de forma se ordenó publicar el extracto, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

SEGUNDO: Que el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece que: "Si la oficina nacional competente encontrara que la invención no es patentable o que no cumple con alguno de los requisitos establecidos en esta Decisión para la concesión de la patente, lo notificará al solicitante. Este deberá responder a la notificación dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de la notificación. Este plazo podrá ser prorrogado por una sola vez por un período de treinta días adicionales, si el solicitante no respondiera a la notificación dentro del plazo señalado, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, la oficina nacional competente denegará la patente."

TERCERO: Que por su parte, el artículo 85 dispone: "Son aplicables a las patentes de modelo de utilidad, las disposiciones sobre patentes de invención contenidas en la presente Decisión en lo que fuere pertinente, salvo en lo dispuesto con relación a los plazos que se reducirán a la mitad."

CUARTO: Que realizado el examen de fondo, mediante oficio 02453 del 04 de marzo de 2004, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visbles a folios 21 a 41 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente. Frente a dicho requerimiento no hubo pronunciamiento alguno por parte del mismo, motivo por el cual es procedente negar el privilegio de patente solicitado con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45 de la Decisión 486.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Negar el privilegio de patente de modelo de utilidad para la solicitud correspondiente a "CEPILLO DE DIENTES CON CREMA Y SEDA DENTAL, TODO EN UNA SOLA PIEZA"

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5 y 10**Conmutador: 334 12 21****Fax: 281 31 25****Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia**



47

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 15809

Por la cual se niega una patente de modelo de utilidad

Rad. N° 00-84416

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la doctora Margarita María Morales Montoya, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderada del señor José Mario Echeverry Delgado, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 08 JUL. 2004

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,


GIANCARLO MARCÉNARO JIMÉNEZ

Doctora
MARGARITA MARIA MORALES MONTOKA
Calle 10 B N° 28 - 68.
Medellín - Antioquia.

200221

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5 y 10
Conmutador: 334 12 21
Fax: 281 31 25
Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia

EXAMEN TÉCNICO DE FONDO			
N° Radicación	00-84416	Fecha de presentación	07-11-2000
N° Prioridad		Fecha de Prioridad	

Palabras clave	

CLASIFICACIONES INTERNACIONALES DE BÚSQUEDA
A46B 11/02; A46B 15/00

DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES. EN OTROS PAÍSES	
Patente Original	

BASES DE DATOS CONSULTADAS
ESPACENET GLOBALPAT
SIC
OEPM

INFORMES DE EXÁMENES EN OTRAS OFICINAS		
Oficina	Fecha	Relv. afectadas

ANTERIORIDADES ENCONTRADAS		
Documento	Relevancia	Relv. afectadas
ES 2.078.882	Novedad	1
ES 1.025.936	Novedad	1

LITERATURA NO PATENTES		
Documento	Relevancia	Relv. afectadas

Observaciones

Fecha del examen	24-25 de febrero de 2004
------------------	--------------------------